

Quito, 23 de mayo del 2014

Señor:
Guderían Edgardo Rosero Núñez
Presente.

De mis consideraciones.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía La Lira Instrumentos & Audio Cia Ltda., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted, para el cargo de PRESIDENTE de la compañía por un periodo de dos años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notarios Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Ernesto Vallejo Delgado, el 15 de marzo del año 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de abril del 2002.

Las atribuciones y deberes del presidente se encuentran determinadas en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.



Elizabeth Paulina Rosero S.
SECRETARIA

Quito, 23 de mayo del 2014

RAZON: Por la presente acepto el cargo de Presidente de la compañía La Lira Instrumentos & Audio Cia Ltda. para el cual he sido elegido.



Guderían Edgardo Rosero Núñez
CC: 170267435-7



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	18421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6943
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/05/2014
FECHA ACEPTACION:	23/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA LIRA INSTRUMENTOS & AUDIO CIA. LTDA:
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

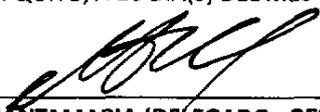
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702674357	ROSERO NUÑEZ GUDERIAN EDGARDO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1172 DEL: 08/04/2002 NOT: TRIGESIMO QUINTO DEL: 15/03/2002 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARDÉ VILLAROEL

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

